BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 176, fecha: lunes, 18 de Septiembre de 2023

ASOCIACIONES, SOCIEDADES, COOPERATIVAS, COMUNIDADES, NOTARÍAS Y OTROS

COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DEL HENARES

CONVOCATORIA JUNTA GENERAL

3113

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 70 de las Ordenanzas de esta Comunidad de Regantes, y disposición transitoria SEGUNDA, aprobadas por la CHT en fecha 18 de agosto de 2023, se convoca a Junta General Ordinaria para el próximo día 11 de octubre de 2023, en el Archivo Histórico Provincial de Guadalajara (Cl. de Julián Besteiro 3. 19004 -Guadalajara-), a las 10 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda, con el siguiente orden del día:

1. Palabras del Presidente.
2. Dación de cuenta y examen de la memoria semestral que presenta la Junta de Gobierno.
3. Informe sobre la entrada en vigor de la aprobación por la CHT de la modificación de Ordenanzas y Reglamentos de la CRCH.
4. Procedimiento Exbahi.
5. Presentación del resumen general de cultivos.
6. Situación de tesorería al 31 de agosto de 2023.
7. Examen y aprobación, si procede del presupuesto de ingresos y gastos para el año 2024.
8. Aprobación del Canon 2024, libro padrón, actualizaciones de cuotas para

Canon de alta y Canon de baja.

9. Licitación de obras.
10. Elección o reelección de cargos.
11. Ruegos y preguntas.
12. Nombramiento de dos interventores para autorizar el acta.

PREVENCIONES. La asistencia a la Junta podrá efectuarse por medio de representación conforme a los artículos 218.4 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico y 74 de las Ordenanzas, que deberá acreditarse en la Comunidad hasta las 14 horas del día 09 de octubre de 2023.

La documentación para la asamblea se publicará en la página web de la Comunidad, de lo que se dará el oportuno aviso con la suficiente antelación.

En Guadalajara, a 18 de septiembre de 2023. EL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD.
D. Angel Estremera Díaz.